

### JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA

# INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

IA3P-INE-JLE-TLX-002-2023

### Objeto de la contratación:

Servicio de seguridad, protección y vigilancia intramuros de los bienes muebles e inmuebles que ocupan las instalaciones de las Junta Local Ejecutiva y las tres Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Tlaxcala del Instituto Nacional Electoral.

**ACTA DE FALLO** 

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2023





En las oficinas de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tlaxcala, sito en Calle Xicohténcatl 7, Col. Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; en acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y de conformidad con la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta, número IA3P-INE-JLE-TLX-002-2023, en mi carácter de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tlaxcala, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés, se da inicio al Acto Fallo con el siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de fallo de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Mixta, No. IA3P-INE-JLE-TLX-002-2023, convocada para la "Contratación del Servicio de seguridad, protección y vigilancia intramuros de los bienes muebles e inmuebles que ocupan las instalaciones de las Junta Local Ejecutiva y las tres Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Tlaxcala del Instituto Nacional Electoral.
- 2. Verificación de las Proposiciones presentadas de forma presencial.

3. Lectura y Firma del acta correspondiente al Acto de Fallo.





#### **DECLARATORIA OFICIAL**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, el suscrito Mtro. J Jesús Lule Ortega, en mi carácter de Vocal Ejecutivo, adscrito, a la Junta Local Ejecutiva de Tlaxcala del Instituto Nacional Electoral, siendo las 10:35 horas del día 24 de febrero de 2023, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Mixta No. IA3P-INE-JLE-TLX-002-2023, convocada para la "Contratación del Servicio de seguridad, protección y vigilancia intramuros de los bienes muebles e inmuebles que ocupan las instalaciones de las Junta Local Ejecutiva y las tres Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Tlaxcala del Instituto Nacional Electoral".

A PARTIES AND A



#### ACTA

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Mtro. J Jesús Lule Ortega, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala, del Instituto Nacional Electoral.

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a analizar las Proposiciones presentadas de forma presencial, correspondientes al procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta Número IA3-INE-JLE-TLX-002-2023.-----

Acto seguido, se informó que se recibió 1 (una) proposición a nombre del siguiente licitante:

Proposiciones entregadas	Licitantes	
1	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE TLAXCALA	











TLAXCALA JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3P-INE-JLE-TLX-002-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LAS JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS TRES JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE TLAXCALA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Procediendo a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la proposición técnica y la proposición económica hayan sido firmadas de manera autógrafa validada por el licitante.

Asimismo, se hace constar que de conformidad con el numeral 4 y 6 de la convocatoria, el licitante SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE TLAXCALA, no presentó la documentación señalada en el numeral 6.2.4, asi como el incumplimiento de criterios establecidos el numeral 4.2 inciso a).

Por lo que en ese contexto y considerando que en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día, 22 de febrero de 2023, se entregó 1 (una) proposición la cual no cumplió con todos los criterios solicitados en el numeral 4 de la convocatoria; por lo que, derivado de ello, no fue posible llevar a cabo la evaluación y adjudicación correspondiente; por lo anterior, en virtud de no contarse con al menos 3 (tres) proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; por lo que en términos del artículo 52 fracción III del REGLAMENTO, que establece que: "... III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente..."; lo preceptuado en el artículo 98 de las POBALINES que entre otras cosas determina que: "Las proposiciones a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones, serán aquellas que reciba la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo ser como mínimo tres, ..." así como lo señalado en el numeral 14 de la convocatoria del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta Número IA3P-INE-JLE-TLX-002-2023, se declara desierto el presente procedimiento de contratación, en virtud de no contarse con al menos 3 (tres) proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente. ----

Como tercer punto se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los participantes reste validez o efectos a la misma y para efectos de la notificación y en términos del artículo 45 y 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 días hábiles en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala, sito en Calle Xicohtencatl 7, Colonia Centro, C.P. 90000, en Tlaxcala de Xicohtencatl, Tlaxcala. La información también estará disponible en la dirección electrónica <a href="http://www.ine.mx/licitaciones/">http://www.ine.mx/licitaciones/</a> y para consulta a través del vínculo en la página electrónica <a href="http://compras.ine.mx/">http://compras.ine.mx/</a>, en el apartado denominado "En seguimiento y concluidos" Este

A Company

See al

to the



procedimiento sustituye a la notificación personal
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada esta acta de Fallo siendo las 10 horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio
Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
Mtro. J. Jesús Lule Ortega	Vocalía Ejecutiva	A
Lic. Andres Corona Hernández	Junta Distrital Ejecutiva 01	MARON
Lic. Cesar Lara Cano	Junta Distrital Ejecutiva 02	
Lic. Hector Alejandro Martinez Hernandez	Junta Distrital Ejecutiva 01	
Lic. Jerónimo Perez Perez	Junta Distrital Ejecutiva 02	
Lic. Juana de Dios Morales Jiménez	Coordinación Administrativa	
Lic. Miguel Angel Aldaraca Hernández	Recursos Materiales y Servicios	1
Lic. Silverio Merodio Aguilar	Asesor Jurídico	J. Comments
C. Ezequiel Maravilla Susano	Junta Distrital Ejecutiva 01	
Lic. Tania Mendoza Gonzalez	Junta Distrital Ejecutiva 02	ARI

---- FIN DEL ACTA ----